



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 118054	
2. Válido hasta	
01-ene.-23	
☐	IMPORTACIÓN
☒	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

PETER W SPEAR Y/O NORTHEAST TAXIDERM STUDIOS

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

ALFREDO LAMADRID COSSIO

3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5. Condiciones especiales

CERTIFICADO DE ORIGEN.
ESPECIES APÉNDICE III (CO, GT Y HN). COBRADOS EN LA UMA "EJIDO XBONIL" CON REGISTRO
No. DFYFS-CR-EX-0797-CAMP Y AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO No. SGPA/DGVS/05105/21
DE FECHA 23-JUL-21.

Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de
animales vivos, en su caso de transporte aéreo, o la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

5a. Objetivo de la transacción

TROFEOS DE CAZA (H)

5b. Estampilla de seguridad No.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

7/8 Nombre común y nombre científico
(género y especie) del animal o planta

9. Descripción parte o derivado; marcas o
números de identificación (edad/sexo, vivos)

10. Apéndice y
Procedencia

11. Cantidad: número de
especímenes y/o
peso neto (kg.)

11a. Total exportado / Cupo

1	PAVO OCELADO		TROFEO DE CAZA (CINTILLO 58755)		Procedencia	peso neto (kg.)	
Meleagris ocellata					III W	1 TROFEO	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118054	Fecha 01-jul.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118054	Fecha 01-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2	COJOLITE		TROFEO DE CAZA (CINTILLO 58421)		III W	1 TROFEO	
Penelope purpurascens					III W	1 TROFEO	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118054	Fecha 01-jul.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118054	Fecha 01-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3	HOCOFAISÁN		TROFEO DE CAZA (CINTILLOS 58402, 58770 Y 58773)		III W	3 TROFEOS	
Crax rubra					III W	3 TROFEOS	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118054	Fecha 01-jul.-22	12a. País de la última reexportación MÉXICO	No. de certificado MX 118054	Fecha 01-jul.-22	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4	XXXXXXXXXXXXXX			XXX	XXX		
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5							
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).

** Solamente para los especímenes del Apéndice I, nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.

*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL DIRECTOR GENERAL
BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Ciudad de México

01-jul.-22

LUGAR

FECHA

FIRMA

ESTAMPILLA CITES

14. Aprobación de la: EXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Concimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Ver Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE.
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA
FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004.

PUERTO DE SALIDA

FECHA

FIRMA

Sello y cargo oficial

HMP/INCC/CHLS/ 09/LE-0834/06/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 118054

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación:

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.